

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRODEPAL S.A.

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019

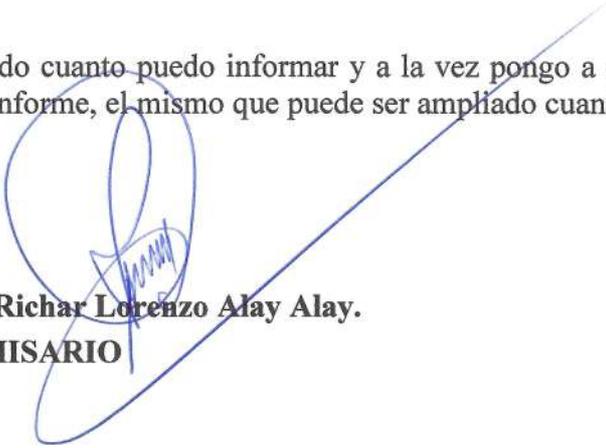
Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, informo a usted como Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSPRODEPAL S.A. sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio de 2019.

Realizando las pruebas de rigor, de los registros contables con el sistema de la Contabilidad, los mismos se encuentran bajo normas legales y reglamentarias vigentes, se llegó a determinar lo siguiente:

- La colaboración dada para el cumplimiento de mis funciones por parte de los departamentos correspondiente han sido integras.
- Los Impuestos a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otros, han sido cancelados oportunamente, dentro de los plazos previstos por la Ley.
- La correspondencia, los libros de: Actas de Junta General, Libro Talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales y actualizadas para el fiel cumplimiento de las tareas encomendadas.
- Las cifras que presentan los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, las que son correctas y reales, pudiendo establecer que han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario.



Ing. Richar Lorenzo Alay Alay.
COMISARIO